

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Acta

Sesión Extraordinaria 014 - 2010

21 de mayo del 2010

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 28.05.10)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 18:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|--|-----------------------------------|
| 1. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ASPEFAM, PRESIDE |
| 2. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA |
| 3. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |
| 4. DRA. ADA NÚÑEZ CARBAJAL | REP. ESSALUD |
| 5. DR. PEDRO CAYETANO REYES
Rep. por e Dr. Juvenal Montoya | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| 6. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI
Rep. por el Dr. Juan Carlos Meza García | REP. SANIDAD NAVAL |
| 7. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | REP. USMP |
| 8. DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ | REP. UNMSM |
| 9. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNSA |
| 10. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 11. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA | REP. URP |
| 12. DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 13. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE |
| 14. DR. JUAN FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO
Rep. por el Dr. Jony Laos Juárez | REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD |
| 15. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Rep. por la Dra. Zoraida Jenie Carola Dextre Ubaldo | REP. GOBIERNO REG. CALLAO |
| 16. DR. RAMEL ULLOA DEZA
Rep. por la Dra. María Inés Bonzán Rodríguez | REP. UPAO |
| 17. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES
Rep. por el Dr. Edwin Velarde Carbajal | REP. UCSM |
| 18. DR. JUAN BARRETO MONTALVO | REP. UNFV |
| 19. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA
Rep. por Dr. Víctor Pinto de la Sota | REP. UNSAAC |
| 20. DR. RUBEN TORRES CORREA
Rep. por el Dr. Rolando Mendivil Zapata | REP. UNP |
| 21. DR. JAIME HONORIO DURAND | REP. USP |
| 22. DR. MARIO CESAR ZAPATA GARCIA ROSELL | REP. PNP |

- | | |
|--|------------|
| 23. DR. JESUS RIGOBERTO ZUÑIGA MERA | REP. UNCP |
| Rep. por el Dr. Julio Huamán Berrios | |
| 24. DR. JORGE AREVALO MELHO | REP. UNAP |
| Rep. por el Dr. Carlos E. De La Puente Olórtogui | |
| 25. DR. RAUL MENA PARCO | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|-------------------------------------|------------------------|
| 26. DR. JUAN CARLOS AGUIRRE BELTRAN | REP. UNSLGI |
| 27. DRA. ZARELA SOLIS VASQUEZ | REP. MINSA |
| 28. DR. JESUS RICARDO SANCHEZ HOYOS | REP. UNPRG |
| 29. DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO | REP. UNT |
| 30. DR. ARNALDO MUÑOZ RODRIGUEZ | REP. SANIDAD FAP |
| 31. DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO | REP. GOBIERNO REG. ICA |

INVITADOS

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. DR. JOSE MANRIQUE MACHACA | ASESOR LEGAL |
| 2. DR. JOSE CARLOS ROMERO ORIHUELA | REP. ALT. ESSALUD |
| 3. DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO | REP. ALT. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA |
| 4. DRA. ANA DELGADO VASQUEZ | REP. ALT. UNMSM |
| 5. DR. RAUL HINOSTROSA CASTILLO | REP. COMISION DE ADMISION DE CONAREME |
| 6. DR. AUGUSTO DIAZ SÁNCHEZ | REP. ALT. UNFV |
| 7. DRA. DOLORES VILLANUEVA ZAMBRANO | SECRETARIA EJECUTIVA DE ASPEFAM |

I. APROBACION DE ACTA

Acuerdo N° 075-2010-CONAREME: Aprobar el Acta de CONAREME del 07.05.10, con las observaciones que se incluyen en la misma.

Acuerdo N° 076-2010-CONAREME: Aprobar el Acta del Comité Directivo Transitorio del 14.05.10, con las observaciones que se incluyen en la misma.

II. DESPACHO

1. Oficio N° 140-2009-ASPEFAM-SE-PE, de la Dra. Dolores Villanueva Zambrano, Secretaria Ejecutiva de ASPEFAM, en el cual remite el Manual de Normas y Procedimientos del Examen Único de Residentado Médico. Del mismo modo solicitan se les haga saber a la brevedad posible si designarán un veedor por CONAREME y el nombre del mismo. (730)
2. Oficio N° 237-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2010, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal-GCRH-OGA – EsSalud, en el cual remite el Cuadro de Asignación de Plazas Cautivas, según Universidades que EsSalud ofertará al Programa de Residentado Médico 2010. (721)
3. Opinión Legal del Dr. Fredy Gonzáles Solórzano, Asesor Legal de CONAREME, con relación a la propuesta de programación de plazas cautivas EsSalud-2010, en la cual precisa que por las consideraciones expuestas en su documento, opina se declare inviable la propuesta de EsSalud por extemporánea. (723)
4. Documento N° 1143-2010-FMH-D, del Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Coordinador Académico de la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, en el que hace de conocimiento que la plaza libre de la especialidad de Gastroenterología en la Sede del Hospital III Grau, la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la Facultad de Medicina – URP, no tiene campo clínico autorizado, por lo que solicitan se considere y se realice las gestiones correspondientes para que la plaza libre otorgada a la URP, sea considerada en una de las

- siguientes especialidades: Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Cardiología, Medicina Interna, Medicina Intensiva, Anestesiología y Medicina de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias. (731)
5. Oficio N° 1553-2009-GR.LAMB.DRSAL, del Dr. Víctor Echeandía Arellano, Director Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, en el cual designa a su representante ante el CONAREME al Dr. Javier Torres Noriega, quien participará como Miembro Titular del Comité Nacional de Residentado Médico.
 6. Oficio N° 222-GDP-GCSRH-OGA-ESSALUD-2010, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo del Personal – DCRH – OGA – EsSalud, en el cual remite el formato de Autorización de Postulación por Modalidad de Destaque con Financiamiento Público (Anexo 2) con las modificaciones pertinentes de acuerdo a lo coordinado con su Despacho. (735)
 7. Oficio N° 1536-2010-GRLL-GGR-GRSSS-OEGyDRRHH, del Dr. Henry Rebaza Iparraguirre, Gerente Regional de la Región La Libertad, en el cual comunica que el Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Humanos Dr. Juan Escudero Casquino, no podrá asistir a la reunión de CONAREME del 21.05.10, por asuntos laborales de la institución, por lo que en su representación asistirá el Dr. Jony Alberto Laus Juárez. (733)
 8. Oficio N° 259-FMH-UNAP-2010, del Dr. Jorge Arévalo Melho, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de la Amazonía Peruana, en la cual ha designado al Dr. Carlos de la Puente Olórtegui, como representante de la Facultad de Medicina para asistir a la Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico a realizarse el 21.05.10.

III. PEDIDOS

1. Dr. Emilio Blanco: En su condición de Decano de la Facultad de Medicina de la UNMSM, expresa el saludo del Consejo de Facultad de Medicina y manifiesta su preocupación por la disminución de las vacantes ofertadas por EsSalud a la UNMSM y solicita que sea reevaluado por CONAREME. **Pasar a Orden del Día**
2. Dr. Manuel Huamán: Saluda la presencia del Dr. Blanco y explica el trabajo de las distintas comisiones de CONAREME y resalta la pluralidad de los integrantes de las mismas, incluso refiere que a pesar de corresponderle a él la Presidencia de la Comisión de Admisión ha preferido que participe un Presidente interino a fin de evitar interpretaciones inadecuadas. Resalta la concertación que tienen las Instituciones Prestadoras y Formadoras integrantes del CONAREME y que las decisiones que se toman están dentro de un marco de respeto y de democracia. **Se toma conocimiento**
3. Dr. José Piscocoya: Como Representante del CMP muestra su extrañeza por la disminución de las vacantes ofertadas por EsSalud a la UNMSM y transmite la preocupación del Decano del Colegio Médico del Perú por esta situación que no tiene precedentes en CONAREME y solicita que se designe una Comisión de alto nivel integrada por el Ministro de Salud, Decano del Colegio Médico del Perú, Presidente de CONAREME, Decano de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decano de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, para tener una reunión con el Presidente Ejecutivo de EsSalud a fin de buscar una salida viable a la situación planteada. **Pasar a Orden del Día**
4. Dr. Manuel Huamán: Manifiesta que ha mantenido una reunión de trabajo con el Señor Rector de la UNMSM y con el Decano del Colegio Médico del Perú, en relación a las vacantes de EsSalud del Proceso de Admisión 2010 al Residentado Médico. **Se toma conocimiento**
5. Dr. Víctor Aburto: Solicita cambio de la vacante en la especialidad de Anestesiología de la modalidad libre por la especialidad de Cirugía Plástica en la modalidad libre, en el Hospital Arzobispo Loayza. **Pasar a Orden del Día**
6. Dr. Manuel Núñez: Indica que la especialidad de Anestesiología es una especialidad priorizada por el MINSA. **Se toma conocimiento**
7. Dr. Raúl Mena: Solicita que el pedido del Dr. Aburto sea evaluado por el Comité Directivo Transitorio. **Pasar a Orden del Día**
8. Dr. Juan Barreto: Solicita cambio de la vacante en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello de la modalidad libre por la especialidad de Cirugía Plástica en la modalidad libre en el Hospital Arzobispo Loayza. **Pasar a Orden del Día**
9. Dr. Carlos De La Puente: Solicita cambio de la vacante en la especialidad de Medicina Familiar de la modalidad libre por la especialidad de Pediatría en la modalidad libre, en el Hospital Regional Loreto - HRL

- FAI y el cambio de una plaza en la especialidad de Pediatría modalidad destaque por la especialidad de Medicina Familiar por la modalidad destaque en el Hospital Regional Loreto - HRL – FAI. **Pasar a Orden del Día**
- 10. Dr. Manuel Núñez: Solicita se elabore una Directiva de ajuste de notas que sea de aplicación única y uniforme para todas las universidades la cual debe ser elaborada por el CDT. **Pasar a Orden de Día**
- 11. Dr. Filomeno Jáuregui:
 - a. Solicita un reconocimiento al Dr. Manuel Huamán, por su reelección por unanimidad como Decano de la Facultad de Medicina de la URP. **Se le brinda un voto de aplauso y se enviará un documento de felicitación por esta reelección.**
 - b. Solicita que la Dirección General de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, remita a CONAREME la Categorización de Establecimientos de Salud. **El Director General de Gestión de De Desarrollo de Recursos Humanos se compromete a remitir lo solicitado.**

IV. ORDEN DEL DIA

1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL EXAMEN ÚNICO

La Dra. Dolores Villanueva, expone los procedimientos que se han iniciado para la elaboración del Examen Único, detallando entre otros los siguientes aspectos:

- El local para la elaboración de la prueba se ha reservado exclusivamente para tal fin.
- El Material logístico ya se tiene programado y contratado.
- Con relación a la Tabla de Especificaciones, se esta respetando lo que esta establecido en la R.S. N° 002-2006-SA.
- Se ha establecido la participación de un Veedor de CONAREME en la fase de elaboración de la prueba.
- Se están realizando coordinaciones con el Ing. Informático que va a participar en este proceso.
- Se están considerando a las especialidades y sub especialidades que han sido ofertadas para el presente proceso de admisión, teniendo en cuenta a los especialistas que elaboraran los diferentes tipos de exámenes.
- Se ha desarrollado un Taller para la Tabla de especificaciones en el seno de ASPEFAM para cada área del examen.
- El Proceso de inmersión de elaboración de la prueba está programado desde el martes 8 de junio hasta el sábado 12 de junio, luego del término de la prueba escrita.
- Se ha coordinado lo relacionado con los pasajes y hospedajes de los custodios de la prueba que participarán en el presente proceso de admisión.
- Se realizara un taller en ASPEFAM el día 30 de mayo para uniformizar los criterios con los profesores encargados de elaborar la prueba así como con los encargados del traslado de la prueba.

Los miembros de CONAREME hacen los siguientes pedidos en relación a la exposición de la Dra. Villanueva:

- c. Dr. Eduardo Paredes: Solicita que el custodio de la prueba pueda entregar la clave de respuestas al término de la primera parte de la prueba.
- d. Dr. Raúl Mena: Solicita la entrega del cuadernillo de exámenes al postulante.
- e. Dr. Juan Barreto: Solicita que la clave de respuestas sea entregada a la Universidad antes del inicio del examen escrito para su custodia.
- f. Dr. José Piscocoy: Solicita se presente el cronograma de actividades del Examen Unico, los criterios de selección de los docentes y los mecanismos de seguridad de la elaboración de la Prueba.
- g. Dr. Javier Torres: Solicita que la coordinación con los informáticos de las Universidades se realice con los que directamente van a participar de esta responsabilidad.
- h. Dr. Eduardo Paredes: Solicita que se designe una Comisión de miembros de CONAREME para conjuntamente con ASPEFAM evalúe la estructura del examen de conocimientos, que se

detallan en el artículo 13 de la R.S. N° 002-2006-SA, conformada por representantes de la UNMSM, USMP, UNFV, CMP y MINSA.

- i. Dr. Rolando Mendivil: Solicita que ningún miembro de CONAREME intervenga en la elaboración del examen.
- j. Dra. Ana Delgado: Solicita información sobre el porcentaje de docentes por Universidad que participarán en la elaboración de la prueba y que esta información sea proporcionada luego del examen escrito del 12.06.10.
- k. Dr. Eduardo Paredes: Solicita que la clave de respuesta sea proporcionada por Internet a las Universidades.
- l. Dr. Manuel Huamán: Plantea que a parte del Veedor de CONAREME, participe el Asesor Legal de CONAREME en la fase de inmersión de elaboración de la prueba.
- m. Dr. Eduardo Paredes: Propone a la Dra. Rosa María Zamora Castañeda, como Veedora de CONAREME en el proceso de elaboración del Examen Único. **Siendo aprobado por Unanimidad**

La Dra. Villanueva, toma nota de los pedidos solicitados en relación a la elaboración del Examen Único

Acuerdo N° 077-2010-CONAREME: Aprobar el Manual de Procedimientos del Examen Único 2010 de Residentado Médico, presentado por la Dra. Dolores Villanueva Zambrano, Secretaria Ejecutiva de ASPEFAM, documento que se adjunta a la presente Acta

2. PROPUESTA DE VACANTES CAUTIVAS – ESSALUD

Referencia: Punto 2 y 3 de Despacho

VOTACION: *Aceptación de la opinión de Asesoría Legal de CONAREME de no considerar la propuesta de vacantes cautivas de EsSalud, por extemporánea.*

A favor: 12

En contra: 0

Abstenciones: 4

Acuerdo N° 078-2010-CONAREME: Aprobar por mayoría la opinión de Asesoría Legal de CONAREME de no considerar la propuesta de vacantes cautivas de EsSalud, por extemporánea.

3. TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL SERUMS

Acuerdo N° 079-2010-CONAREME: Ratificar el Acuerdo N° 010-2010-CDT, del Comité Directivo Transitorio de CONAREME, con los criterios de la Tabla de equivalencias del SERUMS antes del 2008 como sigue:

Tabla de equivalencias del SERUMS antes del 2008

1. Aplicar un puntaje de equivalencia en relación a la Ley de SERUMS vigente como sigue:
 - a. 15 puntos equivale a 10 puntos
 - b. 10 puntos equivale a 10 puntos
 - c. 5 puntos equivale a 5 puntos
 - d. 0 puntos equivale 0 puntos.
2. Considerar la equivalencia de Quintil por zona donde desarrollo el SERUMS.
3. Aplicar el puntaje de SERUMS itinerante de los médicos que desarrollaron el SERUMS en las Sanidades de las FFAA y Sanidad PNP.
4. La bonificación complementaria de la R.M. N° 307-2010/MINSA, considera puntaje el trabajo como médico en Instituciones de Salud estatales y privadas, acreditadas por la autoridad competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Reglamento del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.

5. En el caso de trabajo como medico posterior al SERUMS por un período menor a 12 meses las Universidades deben aplicar un puntaje en proporción al número de meses.
6. El puntaje final será asignado en relación a lo que mas beneficie al postulante, debiendo ser verificable documentariamente por el Jurado de Admisión de la Universidad a la que se postule, no debiendo el puntaje final ser mayor a 10 puntos.

4. VACANTES DEL PROCESO DE ADMISION 2010 AL RESIDENTADO MEDICO

Referencia: Puntos 1 y 3 de Pedidos

Acuerdo N° 080-2010-CONAREME: Aprobar la conformación de una Comisión de alto nivel integrada por el Ministro de Salud, Decano del Colegio Médico del Perú, Presidente de CONAREME, Decano de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Decano de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, para tener una reunión con el Presidente Ejecutivo de EsSalud a fin de buscar una salida viable a la situación planteada.

Referencia: Puntos 5, 7, 8 y 9 de Pedidos

Acuerdo N° 081-2010-CONAREME: Encargar al Comité Directivo Transitorio evaluar lo solicitado por los representantes de la Universidad de San Martín de Porres, Universidad Nacional Federico Villarreal y Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, teniendo previamente la opinión por escrito de las instituciones prestadoras, como sigue:

USMP

Cambio de la vacante en la especialidad de Anestesiología de la modalidad libre por la especialidad de Cirugía Plástica en la modalidad libre, en el Hospital Arzobispo Loayza.

UNFV

Cambio de la vacante en la especialidad de Cirugía de Cabeza y Cuello de la modalidad libre por la especialidad de Cirugía Plástica en la modalidad libre en el Hospital Arzobispo Loayza.

UNAP

Cambio de la vacante en la especialidad de Medicina Familiar de la modalidad libre por la especialidad de Pediatría en la modalidad libre, en el Hospital Regional Loreto - HRL - FAI y el cambio de una plaza en la especialidad de Pediatría modalidad destaque por la especialidad de Medicina Familiar por la modalidad destaque en el Hospital Regional Loreto - HRL – FAI.

5. DIRECTIVA DE AJUSTE DE NOTAS

Referencia: Punto 10 de pedidos

Acuerdo N° 082-2010-CONAREME: Aprobar que el Comité Directivo Transitorio, elabore una Directiva de ajuste de notas que sea de aplicación única y uniforme para todas las universidades.

ASOCIACION PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EXAMEN ÚNICO DE RESIDENTADO MÉDICO 2010

Este manual normará los procedimientos a llevarse a cabo durante el Examen Único para Residentado Médico de ASPEFAM preparado para el Proceso de Residentado Médico del CONAREME del 2010.

I) Base Legal

- a. Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico Resolución Suprema N° 002-2006-SA
- b. Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión de Residentado Médico 2009
- c. Declaración de Trujillo acordada el 8 de diciembre 2007 en el II Congreso Peruano de Educación Médica
- d. Plan Estratégico CONAREME 2007 – 2012
- e. DS 007-2008-SA Modificación del Reglamento de la Ley 23330 - SERUMS
- f. RM 167-2009/MINSA, establece especialidades y subespecialidades prioritarias para la formación de especialistas en medicina humana que se utilizaran en la oferta de plazas en las modalidades libre y destaque para los procesos de admisión al Sistema Nacional de Residentado Médico
- g. Oficios de compromiso

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco	Oficio N° 351-2010-FMH-UNSAAC
Universidad Peruana Cayetano Heredia	FMAH-1028-10
Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	Oficio N° 0285-2010-FM-UNAS
Universidad Privada Antenor Orrego	Oficio N° 0221-2010-FMEHU-UPAO
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Oficio N° 1092/D-FM/2010
Universidad Nacional de Piura	Oficio N° 311-2010-UNP-FMH
Universidad Nacional de ICA	Oficio N° 355-D-FMHDAC-UNICA-2010
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Oficio N° 166-2010-FMH/D
Universidad San Pedro	Oficio N° 277-2010-USP-FMH/D
Universidad Católica de Santa María	Oficio N° 360-FAC. MED. HUM-2010
Universidad Nacional del Centro del Perú	Oficio N° 0101-2010-DFAMH-UNCP
Universidad Ricardo Palma	Oficio N° 1026-2010-FMH-D
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Oficio N° 211-FMH-UNAP-2010
Universidad Nacional de Trujillo	Oficio N° 556-2010-UNT.FAC.MED/D
Universidad San Martín de Porres	Oficio N° 137-2010-D-FMH-USMP
Universidad Federico Villarreal	Oficio N° 261-2010-SA-FMHU-UNFV

II. De los Procesos Administrativos

- a) El Examen Único se inicia con la solicitud del CONAREME a ASPEFAM en cumplimiento del Art.5 de las disposiciones complementarias del proceso de admisión de residentado medico 2010.
- b) Cronograma de actividades del proceso de elaboración del examen
- c) El equipo elaborador de la Prueba esta conformado por:
 - ✓ Jefe de elaboración de la Prueba
 - ✓ Dos miembros de la Comisión Permanente de Educación Médica

- ✓ especialistas por cada área: Medicina, Cirugía, Gineco Obstetricia, Pediatría, Salud Pública y Ciencias Básicas
- ✓ Asesor pedagógico
- ✓ Asesor de informática
- ✓ Equipo de Seguridad
- ✓ Personal de apoyo logístico
- ✓ **Veedor designado por CONAREME.**

Los mismos que deberán reunirse días antes de la inmersión para coordinaciones previas.

- d) La sede de inmersión es seleccionada de tal manera que permita el cumplimiento de las directivas de seguridad explícitos en el anexo 1 de este documento.
- e) El Equipo elaborador de la Prueba será trasladado a la Sede seleccionada en fecha y hora única al igual que el retorno. La ubicación de la Sede será conocida por el equipo al momento de la llegada al lugar seleccionado.

III. De los procesos técnicos:

- a) **Banco de preguntas.** Las preguntas están codificadas por áreas, sub áreas, temas, grado de dificultad y tipo de pregunta. Se asegura el respaldo bibliográfico de las preguntas que aparecerán en la prueba.
- b) **Tabla de Especificaciones,** se desarrollara de acuerdo a los porcentajes de preguntas por áreas y subáreas establecidos en el **Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico Resolución Suprema N° 002-2006-SA capítulo II de la Evaluación y Calificación del postulante Art. 13.**

Área	%	PREGUNTAS			
		TOTAL	Fáciles	Medianas	Difíciles
Medicina	20	40	12	22	6
Cirugía	20	40	12	22	6
Pediatría	20	40	12	22	6
Ginecología y obstetricia	20	40	12	22	6
Salud pública y gestión	10	20	6	10	4
Ciencias Básicas	10	20	7	13	0
Total	100%	200	61	111	28

AREA DE MEDICINA INTERNA

SUB-AREAS	PREGUNTAS	
	%	Nº
Urgencias	10	4
Infeciosas	20	8
Problemas del aparato respiratorio	10	4
Problemas del aparato cardiovascular	10	4
Problemas de las vías digestivas	10	4
Problemas del sistema nervioso	15	6
Problemas hormonales y metabólicos	15	6

Problemas renales	5	2
Problemas de la sangre y coagulación	5	2
Total	100	40

AREA DE CIRUGIA

SUB-AREAS	PREGUNTAS	
	%	N°
Cirugía general y anestesia	50	20
Traumatología	20	8
Problemas de Urología	5	2
Problemas en Otorrinolaringología	5	2
Problemas en Oftalmología	5	2
Cirugía de cabeza y cuello	5	2
Cirugía pediátrica	5	2
Cirugía de tórax	5	2
TOTAL	100	40

AREA DE GINECO-OBSTETRICIA

SUB-AREAS	PREGUNTAS	
	%	N°
PROBLEMAS EN GINECOLOGÍA	45	18
PROBLEMAS EN OBSTETRICIA	55	22
TOTAL	100	40

AREA DE PEDIATRIA

SUB-AREAS	PREGUNTAS	
	%	N°
Problemas en el Recién nacido	35	14
Problemas de salud del Niño y la Niña	40	16
Problemas de Salud del Adolescente	10	4
Urgencias y emergencias	15	6
TOTAL	100	40

ÁREA DE SALUD PÚBLICA

SUB-AREAS	PREGUNTAS	
	%	N°
Bioestadística	20	4

Epidemiología	40	8
Salud Comunitaria	10	2
Programas de Salud (o sus actuales equivalentes)	10	2
Gestión de Establecimientos del I Nivel de Atención	10	2
Administración de Establecimientos del I Nivel de Atención	10	2
TOTAL	100	20

AREA DE CIENCIAS BASICAS

SUB- AREAS	PREGUNTAS	
	%	N°
Anatomía	30	6
Embriología	10	2
Histología	20	4
Fisiología	30	6
Farmacología	10	2
TOTAL	100	20

c) Elaboración de la prueba

- ✓ Instalación del equipo técnico
- ✓ Presentación de la estructura de la prueba según áreas, grado de dificultad, y orden aleatorio por el asesor informático
- ✓ Generación de la prueba A y B por el sistema informático
- ✓ Revisión de las preguntas (contenido, sustento bibliográfico, gramática y construcción).
- ✓ Producto final: prueba A y prueba B

IV. De los procesos logísticos

a) Fase de Inmersión

El equipo elaborador de la Prueba, el personal de apoyo administrativo y los responsables de seguridad permanecerán aislados en un ambiente previamente seleccionado por las instancias correspondientes, al cual ingresaran y retornarán en fecha y hora única. Durante su permanencia la comunicación será absolutamente restringida, con una sola línea telefónica de salida cuyo manejo es responsabilidad del Jefe de Prueba

b) Impresión de la prueba

Esta fase se desarrollará bajo vigilancia estricta de los responsables de seguridad.

1. Instalación del equipo de impresión
2. Revisión del ambiente, equipo y personal encargado de la impresión
3. Impresión de la prueba A y B
4. Compaginado, engrapado y control de calidad de las pruebas a cargo del equipo de apoyo administrativo.
5. Lacrado de sobres con firma del Jefe de Prueba en grupos de 25, según numero de aulas y postulantes de las universidades y registro de los sobres y numeración de pruebas que contiene.

3. Distribución de la prueba

El equipo de seguridad entregará los sobres las pruebas adecuadamente embaladas a los Representantes de ASPEFAM designados para el traslado de la prueba a las diferentes sedes.

Los Representantes de ASPEFAM designados para las sedes de Lima serán recogidos de su domicilio a las 7:00 am del día del examen de admisión, momento en el que personal de seguridad le entregará las pruebas en embalaje adecuado e inmediatamente ambos se trasladarán a la Sede correspondiente

El Representante de ASPEFAM entregará las pruebas en sobres o paquetes sellados al Presidente del Jurado de Admisión de la Facultad, firmando el acta de entrega correspondiente. (Anexo 2) . Deberá permanecer en el local, cuando se recuperen las tarjetas de identificación y de respuesta deberá permanecer en el local respectivo hasta su lectura, luego recibirá una copia electrónica de las mismas así mismo recibirá del Jurado de Admisión **todos** los cuadernillos completos de preguntas, todo lo cual será retornado a ASPEFAM.

Los Representantes designados para universidades fuera de Lima recibirán la prueba correspondiente de manos del personal de apoyo seguridad, momentos antes de su partida a la Sede designada .

4. Proceso de Lectura y Calificación

Finalizada la Prueba el jurado de admisión de cada universidad llevará a cabo la primera lectura de las tarjetas de identificación y respuesta. Una copia electrónica de la misma se entregará al Representante de ASPEFAM, quien la trasladará a la sede central de ASPEFAM.

Inmediatamente después de la primera lectura, el Representante de ASPEFAM hará entrega de la clave de respuestas al Presidente del Jurado de Admisión de la facultad correspondiente, con lo que culminará su participación. La calificación y publicación de resultados será responsabilidad del Jurado de Admisión de cada Facultad.

5 Proceso de absolución de consultas sobre la Prueba

Las consultas que los miembros de los Jurados de Admisión de cada facultad realicen serán absueltas por el equipo elaborador de la Prueba quienes permanecerán en la Sede de inmersión el día del examen hasta las 16:00 h.

ANEXO 2

**ACTA DE ENTREGA DE PRUEBAS DE ADMISIÓN
RESIDENTADO MÉDICO 2010**

Yo-----Responsable de la Custodia y
Traslado de las pruebas de conocimientos para el Examen de Residentado Médico 2010 por
ASPEFAM y -----Miembro del Equipo de Seguridad
por ASPEFAM, hago entrega de -----de
pruebas , correspondientes a ----- aulas, mas -----pruebas de
reserva -----Jefe del Proceso de Admisión de la
Facultad de Medicina de la Universidad -----
A las -----horas del día -----mes-----año

Jefe Admisión Universidad

Responsable Custodia por Aspefam

Responsable Seguridad Aspefam

**RECOJO DE PRUEBAS ESCRITAS UTILIZADAS Y COPIA ELECTRONICA DE LA LECTURA DE LAS
TARJETAS IDENTIFICACIÓN RESPUESTA**

Siendo las -----horas del ----- dd.mm.aa. recojo de la Facultad de
Medicina de la Universidad -----
Copia electrónica de la lectura de ----- tarjetas identificación respuesta -----pruebas
utilizadas y -----pruebas sin utilizar del examen de residentado médico 2010.

Jefe de Admisión Universidad

Responsable Custodia ASPEFAM

CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN

MARTES 08 DE JUNIO

- 9:00 Ingreso
Estructura de la Prueba
- 9:30 Inicio de la Elaboración de la Prueba A
- 19:00 Terminó de la Prueba A

MIÉRCOLES 09 DE JUNIO

- 8:00 Revisión Prueba A
- 12:00 Finalización Prueba A
- 14:00 Inicio de Impresión Prueba A
Inicio de la elaboración Prueba B
- 20:00 Finalización impresión Prueba A
- 00:00 Finalización compaginación y control de calidad Prueba A

JUEVES 10 DE JUNIO

- 8:00 Revisión Prueba B
- 12:00 Finalización Prueba B
- 14:00 Inicio de Impresión Prueba B
- 8:00 Finalización impresión Prueba B
- 00:00 Finalización compaginación y control de calidad Prueba B

VIERNES 11 DE JUNIO

- 8:00 Lacrado de pruebas de acuerdo al número de postulantes por sede en sobres de 25 pruebas por aula según información de cada universidad
- 12:00 Entrega de sobres en el aeropuerto a cada uno de los representantes de ASPEFAM según corresponda

SÁBADO 12 DE JUNIO

- 7:00 Recojo de los responsables y entrega de las Pruebas para su distribución a cada una de las sedes de Lima
- 14:00-16:00 Presencia de elaboradores de la prueba para consultas a los Jurados de las diferentes Universidades
- 16:00 Salida del equipo técnico

Dra. Dolores Villanueva
Secretaria Ejecutiva
ASPEFAM